

Miguel Rodríguez Blanco, Catedrático de Universidad y Secretario General de la Universidad de Alcalá,

CERTIFICA:

Que, en el Pleno del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2025, cuya acta está pendiente de aprobación, el Rector informó del siguiente Plan de Actuaciones de la Inspección de Servicios para el curso 2025-2026:

1. Desarrollar el estudio de una muestra de contratos de personal de investigación, incluyendo los perfiles de investigador, técnico y de gestión de diversos cursos académicos.
2. Realizar un análisis longitudinal, por Departamentos y Centros, del cierre de las actas de evaluación en las distintas convocatorias y cursos académicos.
3. Realizar un estudio sobre la carga docente real atribuible a las asignaturas de Prácticum del Máster en Formación del Profesorado de E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanza de idiomas la Universidad de Alcalá.
4. Continuar con el análisis del cumplimiento por parte del profesorado de la UAH de las adaptaciones curriculares para las necesidades específicas de aprendizaje en garantía de los principios de garantía de accesibilidad universal.
5. Efectuar un estudio de los procedimientos de control de asistencia a las clases de los docentes utilizados en los distintos Centros de la UAH.
6. Participación, según indicación del Rector, en grupos de trabajo para la actualización de normativas implantadas en la Universidad de Alcalá.
7. Gestión y tramitación de las informaciones recibidas a través del Sistema Interno de Información de la UAH.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General
Miguel Rodríguez Blanco

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. WORLD HERITAGE. WWW.UAH.ES

Código Seguro De Verificación	/c9311GwLULMHox5ogSkxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	15/12/2025 17:17:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/%2Fc9311GwLULMHox5ogSkxw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

